

389680



389680

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>C04</u> _____
SUBCLASE <u>B</u> _____

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una..

PATENTE DE INVENCION.

SOLICITANTE: D. PASCUAL DIAZ LOPEZ Y D. JAIME
PIM SALINAS, de nacionalidad española.

RESIDENCIA: C/ Ventura Rodriguez, 15 y 17

ZARAGOZA.

ENUNCIADO: NUEVO PROCEDIMIENTO PARA CAL-
CINAR PIEDRA DE YESO.

Inventores: Los solicitantes.

Prioridad: Patente n.º del

389680



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de una Patente de Invención, de acuerdo con la vigente Legislación, que como el enunciado indica se trata de "NUEVO PROCEDIMIENTO PARA CALCINAR PIEDRA DE YESO".

5

Una de las industrias que menos ha evolucionado en los últimos tiempos, es la relacionada con la producción de yeso, para su empleo en construcción.

10

En la actualidad se siguen empleando métodos rudimentarios que al mismo tiempo que no permiten una uniformidad total en la calidad del producto, emplean enormes tiempos en su producción.

15

El sistema más generalizado consiste en amontonar piedra de yeso, obtenida de la cantera, y aplicándole calor por debajo producir la calcinación; es decir, conseguir que el yeso que es sulfato calcico hidratado ($SO_4Ca - 2H_2O$) pierda molécula y media de agua y en estas condiciones una vez molido y reducido a polvo pueda emplearse en construcción, adicionándole agua en el momento de su uso.

20

Nuestro procedimiento mejora notablemente la producción del mencionado yeso y al mismo tiempo que nos permite una uniformidad total en su consecución, nos asegura una producción diaria, diez veces superior a la actual, y gracias a la máquina que empleamos, reduce tiempos y mano de obra en el momento del envasado.

25

En esencia consiste en introducir la piedra de yeso en una tolva, en el interior de la cual se transforma en polvo; Posteriormente a través de un distribuidor pasa al interior de unos tubos sinfines contenidos en una caldera que

30

389680



1 dispone de un quemador para mantener los tubos a la temperatura conveniente y el polvo de yeso en su recorrido descendente por dentro de los mencionados tubos calcina y a su salida se encuentra apto para ser envasado y distribuido al consumidor.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento a continuación procedemos a explicar de forma más detallada todo el proceso de nuestro procedimiento.

10 Una vez arrancada la piedra de la cantera, se va introduciendo en el interior de una tolva que dispone de un módulo y un distribuidor. La tolva va acoplada a una caldera que dispone en su interior, dos series de tubos sinfines, los extremos de sus tubos comunicados alternativamente. De esta forma la piedra de yeso, después de haber pasado por el módulo, es distribuida a las dos series de tubos y obligada a circular por los mismos hasta su salida al exterior.

15 Durante el recorrido del polvo de yeso por el interior de los tubos que constituyen cada serie, el polvo en bruto, va perdiendo parte del agua que lleva, para llegar a su salida completamente calcinado. Para ello en el interior de la caldera disponemos de un elemento calefactor que nos comunica a los tubos la temperatura adecuada para la calcinación del yeso en el tiempo que el mismo, permanece dentro de la mencionada caldera.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no desvirtuen su fundamento.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho

389680



1 de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera po-
sible, reivindicando la misma prioridad de la presente solici-
tud.

N O T A

5 Igualmente el solicitante se reserva el derecho
de introducir en la presente invención cuantos perfecciona-
mientos se deriven de la misma mediante la solicitud de los
correspondientes Certificados de Adición en la forma señalada
por la Ley.

10 La Patente de Invención que se solicita por vein-
te años para España de acuerdo con la vigente Legislación so-
bre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "NUEVO PROCEDI-
MIENTO PARA CALCINAR PIEDRA DE YESO", en todo de acuerdo con
las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S :

15 1ª.-Nuevo procedimiento para calcinar piedra de
yeso caracterizado porque la piedra de yeso previamente moli-
da se introduce en una tolva y a través de un distribuidor pa-
sa a unas series de tubos, que disponen de sinfin de arrastre
20 en su interior, contenidos en una caldera que son calentados
por un elemento calefactor a una temperatura determinada por
series de tubos unidos por sus extremos en zig-zag, por medio
de tolvillas, de forma que el yeso circule por el interior de
los mismos, siendo sucesivamente unos de ida y otros de vuel-
25 ta, al objeto de conseguir, la evaporación del agua y su pos-
terior calcinación en un tiempo adecuado antes de su salida
por el extremo abierto del tubo final.

2ª.-"NUEVO PROCEDIMIENTO PARA CALCINAR PIEDRA DE
YESO".

30 Según queda sustancialmente descrito en la presen-

ME

389680



te memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 29 MAR. 1971

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

ME

5

10

15

20

25

30